RESOLUCION N° 132/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR AL ING. DARIO RAMÓN JARA PEREIRA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MURALES ARTISTICOS

Piribebuy, 10 de mayo de 2011.-

VISTO: El acta de Apertura de Sobres de Ofertas del llamado por Contratación vía de la excepción N° 01/2011, para la construcción de murales artísticos.----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación al Ing. Dario Ramón Jara Pereira, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas, a mas de considerar lo establecido en el art. 33 de la Ley 2051/03 que reza en su inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte. ----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"**; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR al *Ing. Dario Ramón Jara Pereira, con RUC N° 486.695-9, la construcción de murales artísticos, siendo el costo en Gs 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido.*----------

Art. 2° COMUNICAR *a quien corresponda para la firma del contrato y una vez cumplido archivar.* ----------

Art. 3° REMITIR *los antecedentes a la Junta Municipal para su conocimiento.*----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA

.....
David Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA

.....
Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal